



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00034568--UNC-ME#FCS

VISTO:

El EX-2023-00034568--UNC-ME#FCS y el EX-2024-00702349- -UNC-ME#FCS, referidos a la autorización para la apertura de la 9° cohorte de la Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea, radicada en el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que la Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea está acreditada y categorizada como "A" por la CONEAU, mediante Res. N° 449/19 y cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional del título otorgada por Res-2021-1819-APN-ME

Que mediante RD-2023-73-E-UNC-DEC#FCS se aprobó la apertura de la 9° cohorte de la carrera, cuyo inicio estaba previsto para el mes de agosto de 2023 y que no comenzó debido a no alcanzar el cupo mínimo de inscripciones necesario

Que las autoridades de la carrera solicitan abrir nuevamente la convocatoria para iniciar actividades en junio de 2025

Que en el expediente obra el informe académico actualizado, el cual resulta pertinente y refiere a los antecedentes de la carrera y los fundamentos para una nueva convocatoria a la 9° cohorte.

Que se agrega el presupuesto tentativo para el desarrollo de las actividades, en el que se detallan ingresos y egresos estimados, y que éste cuenta con el aval del Coordinador de Administración, Sr. Carlos Clavaguera.

Que lo solicitado cuenta con el V° B° de la Coordinadora Académica y del Director del Centro de Estudios Avanzados, Lic. Alejandra Martín y Dr. Marcelo Casarín, del Secretario de Posgrado, Dr. Eduardo Bologna y del Secretario Administrativo de la FCS, Sr. Miguel Ángel Tomaino.

Que se cumple con lo establecido en el punto II del Manual de Procedimientos de Posgrado aprobado por RHCD N° 263/21.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la apertura de la 9° cohorte de Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea, radicada en el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, cuyo cronograma de convocatoria será:

- Inscripciones: del 10 de febrero al 30 de marzo de 2025
- inscripción en el Sistema Guaraní abril y mayo de 2025
- Inicio de clases: junio de 2025

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Área de Comunicación de la Facultad la difusión correspondiente a la apertura de cohorte de la carrera y al Área de Enseñanza de Posgrado la habilitación de inscripciones en el sistema de gestión académica Guaraní.

ARTÍCULO 3º: Encomendar al Área Económica del Centro de Estudios Avanzados que arbitre los mecanismos necesarios para el cobro de los aranceles previstos en la RD 259/24 y Res. CEA 7/23, o las que en un futuro las reemplacen, fondos que deberán imputarse a la cuenta de la carrera.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Comunicar. Oportunamente archivar.